



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 727 -2022-GR CUSCO/GR

Cusco, **30 DIC. 2022**

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 176-2020-GR C/CRC, publicado el 09 de octubre del 2020, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco, estableciéndose la nueva Estructura Orgánica acorde a la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por Resolución Ejecutiva Regional Nº 1155-2014-GR CUSCO/PR de fecha 18 de julio 2014, se Aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Sede del Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 013-2022-GR CUSCO/GR de fecha 04 de enero 2022 se Ratifica en el Cargo de Confianza de Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Cusco, al Ing. Iván Prado Barreto, Designación que es necesaria dar por Concluida por Término de la Gestión Pública Regional 2019 - 2022;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la aplicación del Marco Normativo de la Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleo Público;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 20º, inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DAR POR CONCLUIDA al 30 de diciembre 2022, la Designación en el Cargo de Confianza de **Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Cusco**, al Ing. **IVÁN PRADO BARRETO**, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO